



C I R C U L A R N ° 1
L I C I T A C I Ó N P Ú B L I C A N o . 5 0 0 0 0 0 5 9 0 7

MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DEL GAS YRG

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en el DBC, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

Solicitamos lo siguiente:

CONSULTA 1

Que el contrato sea expresado en Dólares Americanos de acuerdo al artículo 405 código civil Boliviano, donde dispone que cualquier obligación cuyo importe este expresado en moneda extranjera o vinculado debe ser saldada en moneda nacional (Boliviano) aplicando el tipo de cambio al día del pago.

RESPUESTA

No es posible, se mantiene lo especificado en el numeral 14 Moneda del proceso de contratación, de las Condiciones Especiales de Licitación (CEL) del DBC.

CONSULTA 2

Establecer algún mecanismo de indexación, actualización de valor o nivelación del valor del contrato en Bolivianos, tomando como referencia el valor real de la divisa estadounidense en el mercado actual a la fecha de pago, garantizando así que la obligación mantenga su valor adquisitivo real original.

RESPUESTA

No es posible, se mantiene lo especificado en el numeral 14 Moneda del proceso de contratación, de las Condiciones Especiales de Licitación (CEL) del DBC.

CONSULTA 3

Como otra alternativa nosotros como proveedores de servicio podríamos asumir hasta un 5% de incremento en relación al tipo de cambio flexible, mayor a eso deberíamos negociar un ajuste equitativo.

RESPUESTA

No es posible.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 15 de julio de 2026